

La Universidad de Oviedo, q. sin embargo  
de quanto se previno por bando publi-  
cado el dia 11 del corriente, prime-  
ro en que se principio la Dibercion que  
se deca en esta Casa, p. el debido  
orden y arreglo, q. ha de haver en ella  
abierramente se contraheya a lo  
preceptuado, y especialmente en el  
particular de no fumar, ni encende-  
r cascas, por el peligro proprio de un  
Incendio, e igualmente en el de no  
traxar, al tablado, Musicoj, ni otra  
parte, de de otro alguno, Cantos, Carta-  
nas, Caracaras de Naxansa, ni otra  
cosa, y Ultimamente de q. en todo  
se guarden Moderacion, sin Vocar  
ni mover quexias, para pedir  
Distintas habilidades, de las que  
se hallen prebenidas para cada